



# NEWSLETTER

ABRIL  
2023

[www.traviesoevans.com](http://www.traviesoevans.com)

# BANCARIO Y FINANZAS

El Banco Central de Venezuela (BCV) estableció las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo (57,23% y 46,62% - marzo 2023) y a las operaciones con tarjetas de crédito (60,00% tasa máxima anual y 17,00% tasa mínima anual - abril 2023). (Gaceta Oficial del 20/04/2023. Aviso Oficial. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

# IMPUESTOS

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) estableció la tasa aplicable para el cálculo de los intereses moratorios correspondiente al mes de enero de 2023. Se estableció que la tasa de interés activa promedio ponderado de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras con intereses preferenciales, fijada por el BCV para el mes de enero de 2023 es de 59,30%. En consecuencia, para el cálculo de los intereses moratorios causados durante el mes de enero de 2023, se aplicará dicha tasa incrementada en 1.2 veces. (Gaceta Oficial del 12/04/2023. Providencia Administrativa No. SNAT/2023/000026).

El SENIAT reajustó el valor de la Unidad Tributaria de cero coma cuarenta Bolívares (Bs. 0,40) a nueve Bolívares (Bs. 9,00). Se derogó la Providencia Administrativa SNAT/2022/000023 del 20/04/2022, publicada en Gaceta Oficial de la misma fecha. (Gaceta Oficial del 08/05/2023. Providencia Administrativa No. SNAT/2023/000031. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).



# MISCELÁNEOS

Los Ministerios del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, para la Defensa, de Petróleo, para Relaciones Exteriores, Justicia y Paz y para el Transporte dictaron una resolución conjunta que establece los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de abonos minerales o químicos en el territorio nacional. Quedan vigentes las exigencias y trámites de registro de control requeridos por el Registro Nacional Único de Operadores de Sustancias Químicas Controladas (RESQUIMC) y de la Dirección General de Armas y Explosivos (DAEX) para las empresas que realicen actividades y trámites para la producción, importación y exportación de los abonos minerales o químicos mencionados en la Resolución amparados bajo régimen legal 4, 7 y 11 del arancel de aduanas. (Gaceta Oficial del 24/04/2023. Resolución Conjunta DM/No. 008/2023, DM/No. 049936/2023, DM/No. 0008/2023, DM/No. 0049/2023 y DM/No. 026/2023. Vigencia: Desde el 01/04/2023 hasta el 31/03/2024 ambas fechas inclusive).

La Asamblea Nacional dictó la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, la cual tiene por objeto establecer mecanismos que permitan la identificación, localización y recuperación de los bienes y efectos patrimoniales originados por actividades ilícitas o destinados a éstas, así como la extinción de los derechos y atributos relativos al dominio de los mismos a favor de la República, mediante sentencia, sin contraprestación ni compensación alguna. Las disposiciones de la Ley son de orden público. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a dicha Ley. (Gaceta Oficial No. 6745 Extraordinario del 28/04/2023. Entrada en vigencia: A partir de su publicación en Gaceta Oficial).

Caracas, 19 de mayo de 2023.



**TRAVIESO EVANS**

**ARRIA RENGEL & PAZ**

CARACAS - VALENCIA - BARQUISIMETO - MARACAIBO - PUERTO LA CRUZ

CARACAS

VALENCIA

BARQUISIMETO

MARACAIBO

PUERTO LA CRUZ

Teléfono: (+58 212) 918 33 33

Teléfonos: (+58 241) 825 64 56 /  
826 28 21 / 825 47 93

Teléfonos: (+58 251) 233 75 37 /  
233 65 52

Teléfono: (+58 261) 792 02 61

Teléfonos: (+58 281) 286 86 83 /  
286 78 98



[www.traviesoevans.com](http://www.traviesoevans.com)



[legal@traviesoevans.com](mailto:legal@traviesoevans.com)



[traviesoevans](https://www.instagram.com/traviesoevans)



[TraviesoEvans](https://twitter.com/TraviesoEvans)



[Travieso Evans Arria Rengel & Paz \(T&E\)](https://www.linkedin.com/company/travieso-evans-arría-rengel-y-paz-t-e)

NOTA: ESTE BOLETIN INFORMATIVO NO DEBE INTERPRETARSE COMO UNA ASESORÍA LEGAL EN ASUNTO ESPECÍFICO ALGUNO Y SU CONTENIDO TIENE EL FIN DE SERVIR COMO UN AVISO GERENCIAL EN CUANTO A LOS SUCESOS ACTUALES EN VENEZUELA. CUALQUIER PREGUNTA LEGAL RELACIONADA CON LA POSIBLE APLICACIÓN DE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O DE UNA LEGISLACIÓN PROPUESTA A UN ASUNTO ESPECÍFICO DEBE DIRIGIRSE A TRAVIESO EVANS ARRIA RENGEL & PAZ.